



**ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Montevideo, 29 de diciembre de 2017

Acta Extraordinaria N°14

Res. N° 16

Exp. N° 2018-25-1-000064

VISTO: La Nota N°177/17, de fecha 28 de diciembre de 2017, del Programa de Gestión Financiero Contable – Dirección de División Hacienda del Consejo de Educación Técnico Profesional, avalada por la Directora General Ing. Agr. María Nilsa Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que en el documento citado se plantea la necesidad de crédito en la fuente de financiamiento 1.7 "Transferencias internas recibidas" en el Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", Proyecto 101 MINTUD – "Gol al Futuro", Grupo 0 "Servicios Personales" por un monto total de \$ 7.492.615, y en el Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", Proyecto 106 Grupo 1 "Bienes de Consumo" por \$ 293.201 y en el Grupo 2 "Servicios No Personales" por la suma de \$ 728.271.

II) Que avala dicha solicitud la existencia de Convenios firmados entre el Consejo de Educación Técnico Profesional y la Secretaría Nacional de Deporte, así como con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

III) Que por Acta 19 Resolución 29 del 25 de marzo de 2015, se estableció el procedimiento que deben seguir las Unidades Ejecutoras para solicitar crédito en la Financiación 1.7 "Transferencias Internas Recibidas", en atención a lo establecido en el Instructivo N° 2/2015 de la Contaduría General de la Nación.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud de obrados.

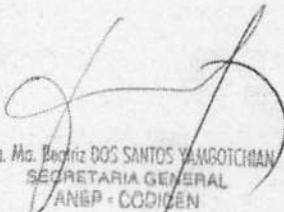
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

1) Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas- Unidad de Presupuesto Nacional, la habilitación de los créditos que a continuación se detallan, en la fuente de financiamiento 1.7 "Transferencias internas recibidas", para el Ejercicio 2018:

Programa 601 - Proyecto 101 - Convenio MINTUD - "Gol al Futuro"					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Objeto del Gasto	Monto
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales"	101	0 - Servicios personales	011/000	4.860.180
				068/000	391.301
				059/000	405.015
				081/000	1.026.713
				082/000	52.652
				083/000	484.398
				087/000	243.009
				089/000	29.347
Total Proyecto 101 - Convenio MINTUD - "Gol al Futuro"					7.492.615
Programa 601 - Proyecto 106 - OPP - CETP					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Objeto del Gasto	Monto
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	601 "Administración de la Educación y Gestión de	106	1	-	293.201
			2	-	728.271
Total Proyecto 106 Convenio OPP - CETP					1.021.472

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda de la Unidad Ejecutora 04. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


 Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
 SECRETARIA GENERAL
 ANEP - CODICEN


 Prof. Wilson Nolasco Maslunas
 Presidente
 Consejo Directorial Central
 Administración Nacional de Educación Pública